	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** **CONCEJO MUNICIPAL** **RICAURTE**

ACTA DE INFORME DE SUPERVISION

No 01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023-2025CONC

PERIODO: DEL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certifica que:

Como supervisor, he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 023-2025CONC CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA"** a nombre de **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 5.833.896 De Alvarado Tolima** correspondiente al **PERIODO: DEL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** consignadas en el contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago Parcial número 001 cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Informe de las actividades desarrolladas con soportes.
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Cuenta de cobro

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2025001600
RUBRO:	2.1.2.02.02.008
NOMBRE DEL RUBRO:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR: G-29-Honorarios Concejo
FUENTE:	110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	LIBRE DE IMPUESTOS
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001601

Scanned with CamScanner

FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.000.000°°

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$12.000.000°°**
VALOR ACTA PARCIAL # 01	**$6.000.000°°**	**$6.000.000°°**

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MELQUICIDEC RICO NUÑEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR: **PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 128
(NOVIEMBRE 28 DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO EN EL RUBRO SERVICIOS HONORARIOS CONCEJO

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de noviembre de 2025 entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** y **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO** se celebró Contrato prestación de Servicios Profesionales No. 023 de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos.

Que en cumplimiento a los preceptos estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa se deberán apropiar los recursos necesarios para adelantar la contratación determinando el presupuesto requerido y las condiciones que se exigirá al contratista, por consiguiente el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca apropio los recursos que amparan el contrato de referencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal 2025001600 de fecha 05 DE NOVIEMBRE de 2025 y a través de registro presupuestal 2025001601 del 06 DE NOVIEMBRE de 2025.

Que los documentos del proceso contractual se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Que el 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 023 de 2025.

Que, a través de informe de supervisión, se hace constar el cumplimiento por el contratista de las obligaciones del contrato y los aportes a seguridad social de conformidad a la normatividad vigente.

De conformidad con los considerandos expresados,

Scanned with CamScanner

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y ORDENAR el Pago Parcial No. 001, por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** a favor de **DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 5.833.896 De Alvarado Tolima**, por concepto de las actividades ejecutadas en el Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 023 de 2025 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA,** durante el **PERIODO: DEL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

MELQUICIDEC RICO NUÑEZ
Presidente Concejo Municipal

Scanned with CamScanner